



RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2017, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones en materia de fomento de la economía social en el ámbito de los servicios sociales para el ejercicio 2017. (2017061037)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 182/2016, de 22 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones en materia de fomento de la economía social en el ámbito de los servicios sociales (DOE n.º 228, de 28 de noviembre de 2016), y en el artículo 8 de la Orden de 5 de abril de 2017 por la que se convocan dichas subvenciones para el ejercicio 2017 (DOE n.º 72, de 17 de abril),

RESUELVO :

Designar como miembros de la Comisión de Valoración de la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones en materia de fomento de la economía social en el ámbito de los servicios sociales, a los siguientes:

Presidente:

— D. Indalecio Moreno Tamayo, titular del Servicio de Cooperativas y Sociedades Laborales.

Vocal:

— D. José Antonio Ramírez Melchor, titular de la Sección de Registro de Sociedades del Servicio de Cooperativas y Sociedades Laborales.

Secretario:

— D. Manuel Díaz Arroyo, funcionario de la especialidad Jurídica adscrito al Servicio de Cooperativas y Sociedades Laborales.

Mérida, 11 de mayo de 2017.

La Directora General de Economía Social,
CARMEN MARÍA MORENO VARGAS